



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Escuela de Familia

Secretaría de Educación

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	6
RECOMENDACIONES GENERALES.....	10



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Escuela de familia”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Escuela de familia”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaria de Educación de Guanajuato (SEG).

Año de Inicio de Operación: 2015

Problema o necesidad que pretende atender: Padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos que presenten algún riesgo psico-social, reprobación o abandono escolar.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El Programa cuenta con un documento que establece una relación con algunas estrategias con el Programa de Gobierno de Guanajuato y con el Programa Sectorial “Guanajuato Educado Visión 2018”, este último parece ser el que más vínculo tiene, ya que señala como una acción en la estrategia E1. “Atención integral de los alumnos de educación básica durante los momentos claves de su trayectoria escolar”: Establecer una red de acciones en escuela y familia; y en la estrategia E3. “fortalecimiento de la participación social en la educación”: Proporcionar capacitación a padres de familia para el apoyo a la educación de sus hijos.

En el plano Federal se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México con educación de calidad. Garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a los estudiantes a su mayor potencial humano.

Objetivo del Programa

El objetivo principal del programa es fortalecer la función educativa de padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos y su corresponsabilidad con la escuela, a través de la capacitación que les sirva de guía e instrucción para favorecer el logro de las y los estudiantes en las escuelas de educación básica que presenten riesgo de reprobación y deserción

Bienes y servicios que ofrece

El programa ofrecerá los siguientes tipos de apoyo:

1. Apoyo económico: son aportaciones por las actividades realizadas por los promotores;
2. Apoyo en especie: son materiales impresos, presentaciones digitales y papelería básica, tal como:
 - a) Manual del promotor del programa;
 - b) Tríptico con información del programa; y
 - c) Materiales de orientación familiar.
3. Apoyo formativo: son talleres dirigidos a padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos en riesgo de deserción o abandono de la institución educativa;

En el caso de las acciones que se implementen en las zonas de atención prioritaria, se aplicarán conforme a los lineamientos para la integración y funcionamiento de la estructura de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.



Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Padres de familia, tutores o quien ejerza la patria potestad de los educandos en riesgo de deserción y reprobación, de instituciones oficiales de educación del tipo básica de los municipios del Estado de Guanajuato, incluyendo a las familias que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa establece en las ROP en el artículo 5, que la cobertura estatal a instituciones oficiales de educación del tipo básico focalizadas por sus índices de educandos en riesgo de deserción y reprobación, de los municipios del estado de Guanajuato además la estrategia que se pretende llevar a cabo es que el programa es de cobertura estatal, en el año 2016, se tiene contempladas 1500 escuelas públicas de educación básica identificadas por sus por sus índices de educandos en riesgo de abandono escolar y reprobación, con preferencia en las zonas de atención prioritaria, de los municipios del estado de Guanajuato SEG.

Presupuesto Aprobado

Para el ejercicio fiscal de 2016 se aprobaron: 4, 597,784.00 (cuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del programa.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

El programa tiene como fin contribuir en la permanencia de los alumnos de primaria y secundaria a través de la formación dirigida a padres de familia, y como propósito señala padres y madres de familia, tutores o de quien ejerza la patria potestad de los educandos, formados que sirva de guía e instrucción para favorecer el logro de educativo y permanencia escolar

El programa presenta 3 componentes

- Componente 1 Talleres formativos sobre hábitos de estudio para mejorar el aprovechamiento escolar.

- Componente 2 Talleres formativos y preventivos en escuelas identificadas en riesgo o zonas de conflicto.
- Componente 3 Red de promotores que brindan pláticas sobre sensibilización sobre violencia de género

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presenta ciertas carencias a nivel de justificación teórica y empírica en el diagnóstico del problema público, no obstante, si se solventan podrá tener mayor consistencia desde el diseño, ya que es un programa que contribuye a las metas establecidas en los planes Nacional y Estatal de desarrollo.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales

El programa contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente con: 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa no presenta con claridad la cuantificación de población potencial y objetivo, no se muestra la metodología para ello. Además tiene carencias en la definición de los mecanismos de elegibilidad de la población objetivo.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa presenta falta de claridad para establecer mecanismos para generar un padrón de beneficiados que tome en cuenta y priorice de acuerdo a los criterios de carencia social del CONEVAL.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados, el programa tiene ciertas inconsistencias en la lógica horizontal, en particular en la definición de los indicadores para cada uno de las filas de la MIR, pero el problema sustancial se encuentra en la lógica vertical misma que a nivel de propósito no permite en su redacción llegar a

precisar cómo el programa contribuye a mejorar a el estado situacional de la población objetivo que presenta el problema.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa debe ampliar el desglose del ejercicio del gasto, así como hacer públicos los resultados del programa por lo menos de manera anual.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

El programa Escuela de Familia, parte de un limitado antecedente de diagnóstico del problema público, el cual se puede fundamentar mejor a partir de evidencia teórica y empírica de estudios que analicen las principales causas de la deserción y la reprobación en dichos niveles, es decir, aportar datos de carácter cualitativo y cuantitativo que permitan una visión integral del problema público que el programa pretende atender.

Al respecto el diseño del programa se puede beneficiar de los estudios realizados por organismos nacionales encargados de evaluar la calidad de la educación, es importante resaltar que la deserción escolar es una situación en la que confluyen distintos factores, se han encontrado asociaciones entre la gestión escolar, la relación de los alumnos con los profesores, la situación familiar y la situación individual, es decir se reconocen factores extraescolares, pautas culturales, circunstancias socio-económicas, situación familiar, y pautas intraescolares, las que se refieren al rendimiento escolar, la preparación docente, la pertinencia de los planes y programas de estudio entre otros.

El programa tiene identificadas las pautas extra-escolares de la deserción, mismas que de acuerdo a la justificación de las características del problema o necesidad se menciona un *bajo porcentaje de participación e involucramientos de los padres de familia en las tareas escolares de sus hijos y su corresponsabilidad con la escuela*, esta afirmación se podría sustentar con datos cuantitativos o registros que reporten los planteles a los cuales se focaliza la atención del problema.

En el árbol de problemas se tienen bien identificadas las causas y consecuencias de la reprobación, y deserción escolar ya que se plasman aquellas de índole extra-escolares y se establece la conexión con el problema central. No obstante, de la poca

literatura existente sobre los factores de la deserción escolar en el nivel básico en México, el programa se puede apoyar de los niveles en los que existe una mayor documentación, el nivel medio superior y superior. Lo anterior es una oportunidad para alimentar con las propias estadísticas educativas que la dependencia genera para alimentar con datos regionalizados el árbol de problemas y dar sustento a las causas que se mencionan.

Investigaciones realizadas por Muñoz Izquierdo mencionan que algunos factores asociados como causas de la reprobación son: el nivel socioeconómico de los padres; la desnutrición de los niños; y la flexibilidad en los horarios de entrada a las escuelas. En relación al nivel académico de los padres es de gran importancia que el programa contemple características socio-económicas de la población a atender.

En el árbol de objetivos el programa puede mejorar en la redacción de su objetivo general, mismo que queda poco preciso que quiere lograr con los padres de familia o tutores, y, aunque si queda precisado en las ROP el *fortalecer la función educativa de los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos y corresponsabilidad con la escuela*, el árbol de objetivos no nos permite saber el cómo se logrará lo anterior.

Para la Evaluación de Diseño

Considerando las treinta preguntas de la evaluación divididas en siete apartados se concluye que el programa Escuela de Familia puede mejorar sus elementos de diagnóstico y diseño, para enfocar mejor su intervención y resultados sobre la población que presenta el problema. Por ejemplo, en los antecedentes y en la justificación teórica y empírica, donde podría ahondar y así obtener mejor respaldo, y en este sentido, cumplir cabalmente con el logro del objetivo principal, definido en las ROP en el artículo 2. Al respecto el diseño se beneficiaría de documentar las principales causas de la deserción y la reprobación en dichos niveles, es decir, aportar datos de carácter cualitativo que permitan una visión integral del problema público que el programa pretende atender. Haciendo hincapié en los factores extraescolares de la deserción en particular como afecta la situación familiar como factor de reprobación, deserción y abandono.

El diseño de la intervención también se centra en atender la problemática a través de talleres, y se menciona en el artículo 8 como compromisos a los asistentes a los talleres *I. Asistir puntualmente a las sesiones; II. Participar activamente en las sesiones, así como en las actividades en beneficio de los educandos; y III. Transmitir y aplicar los conocimientos adquiridos en beneficio de sus hijos o pupilos, para fortalecer su formación integral.* Es el punto tres el que llama la atención ya que en las ROP no se menciona con qué mecanismos, estrategias, evidencias o productos de aprendizaje se hará evidente la apropiación de los contenidos de los talleres y su aplicación en la mejora del ambiente familiar que favorezca la permanencia de los educandos en riesgo y disminuya su potencial reprobación o deserción. Convendría vincular mecanismos de recuperación y evaluación de los talleres a una aplicación práctica que haga evidente que los padres, tutores o quienes ejercen la patria potestad se involucran activamente con las tareas escolares de los educandos y su compromiso con el plantel.

De manera indirecta, el objetivo general del Programa contribuye al cumplimiento de ciertas metas y estrategias nacionales, estatales, incluso internacionales, lo que debería provocar a seguir buscando una mejor fundamentación para seguir operando, debido a que a algunas zonas las prioriza, aunque debido a que se confunde la focalización de apoyos, siendo los padres de familia, tutores a quien ejerza patria potestad de educandos los que son percibidos como población objetivo, la atención se centra en los alumnos que están en riesgo de abandonar la escuela. Ejemplo de lo anterior es: Programas Niñas y Niños Promotores de Paz el cual tiene por objetivo: Brindar a niñas y niños de educación primaria del Estado de Guanajuato, herramientas para la resolución pacífica de conflictos a través de la implementación de acciones que fomenten la participación activa en la difusión de la paz, que abone a una convivencia libre de violencia.

Cabe mencionar que el Padrón de beneficiarios podría apoyar o complementar al ser tomado como referencia para mejorar los mecanismos de atención, esto debido a que no mencionan los aspectos socioeconómicos de la población lo cual dificulta lo que se menciona con anterioridad porque no se muestra si el apoyo ha servido o no, asimismo, tener contemplado este tipo de información en el Padrón, podría beneficiar para el establecimiento de plazos de revisión y actualización, conveniente estandarizar los plazos, sea en las ROP, o en la propuesta de atención.

En el aspecto de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR, esta debe ser lo más precisa y elaborada posible, debido a que redacciones de los elementos que la

componen, y que fue revisada en los Documentos, carecen de una disciplina, la cual puede ser establecida por medio del seguimiento a publicaciones hechas por entidades concededoras del tema, caso concreto el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; o caso de ser necesario, contratación de personal especializado.

En cuanto a la cobertura también sería deseable que el programa incluyera los parámetros que toma para focalizar la atención, puesto que en las ROP menciona en el artículo 5 *instituciones de tipo básico focalizadas por sus índices de sus educandos en riesgo de deserción y reprobación, de los municipios del estado de Guanajuato, de conformidad con los criterios establecidos en las presentes reglas de operación*. No obstante al revisar dicho documento no se llegan a precisar dichos criterios o parámetros o criterios de priorización de acuerdo a lo que el presupuesto tiene posibilidades de abarcar, es decir el programa no establece además del parámetro de índice de riesgo de deserción y reprobación algún otro criterio como nivel socioeconómico de las familias o condiciones de vulnerabilidad o incluso criterios del CONEVAL como carencias o sectorizada a aquellos estratos que por su propia condición socioeconómica tienen pocas posibilidades de acceso.

En el documento normativo no fue posible identificar datos desglosados de la erogación del presupuesto del programa.

Recomendaciones Generales

1. La justificación teórica y empírica, podría ahondar en las causas extraescolares de la deserción, reprobación y abandono y así obtener mejor respaldo.
2. Incluir en los documentos oficiales su vinculación con el PND y el Programa de Gobierno 2016-2018
3. Proponer metodología para la cuantificación de la población objetivo y potencial que presenta el problema público y acotarlo a los padres, tutores que tienen hijos inscritos en el nivel básico de las escuelas públicas y que sus hijos tienen riesgo de reprobación y deserción.
4. Incluir en la ROP los mecanismos para recuperar la información de los beneficiados atendidos, priorizarlos de acuerdo a los niveles de carencia social que menciona el CONEVAL, permitir que los informes del total de beneficiados atendidos puedan ser difundidos públicamente.
5. Se exhorta a que la MIR sea redactada con base a lo que establece el CONEVAL, mejorar la redacción en el resumen narrativo a nivel de propósito, componente,



actividad; cambiar la unidad de medida del indicador a nivel de propósito, componente y actividad, en consecuencia, también modificar el método de cálculo en dichas filas. Se sugiere además modificar el método de verificación, a nivel de propósito, componente y actividad, en particular excluir las bases de datos generadas por el propio programa como un medio de verificación e incluir datos relativos a estadísticas educativas que cualquier externo pueda consultar. Mejorar la redacción a nivel de supuestos.

6. Esclarecer en mayor medida en documentos normativos la destinación del presupuesto
7. Resaltar las complementariedades del objetivo del programa con los programas Niñas y Niños promotores de paz, Aprender a Convivir y Quédate, Aprende y Continúa y establecer comunicación con las dependencias encargadas para generar alianzas estratégicas para el logro de los objetivos del programa.

